MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO Nº 367

CASTRO, 16 de Agosto del 2017.-

VISTOS, EL Oficio N° 1610/2016 fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos ; el DFL Nº 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Viáticos; el documento de fecha 16.08.2017 de Dideco ; la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) Don HECTOR CARIPAN SANZANA, para viajar a ciudad de Puerto Montt , por el día 17 de Agosto del 2017, con motivo de asistir a reunión de trabajo y coordinación de la política regional de Turismo, en Intendencia Regional.

CANCELESE, un viático del 100% por los días 16 de Agosto del 2017 y 40% por el día 17 de Agosto del 2017, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 04, del Presupuesto Municipal vigente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO

"Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARI0

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL ☆

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:
- C/C Direccion de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"